

# La responsabilidad social universitaria

**Lisbeth Rengifo**

Universidad Nacional Experimental Politécnica  
de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana  
lisbethrengifo@gmail.com  
Venezuela

**Fecha de recepción: 06- 06- 2019    Fecha de aceptación: 30- 07- 2019**

## Resumen

La sociedad demanda de las universidades transferencia de conocimientos como aporte a la solución de los problemas que le aquejan a fin de obtener calidad de vida, lo que se denomina responsabilidad social universitaria que se expresa como desarrollo humano en condiciones de equidad social, que al accionarlo en la sociedad se demuestra como desarrollo humano en condiciones de equidad social. El impacto primordial del desarrollo humano se evidencia través de valores, competencias y formación a lo largo de la vida. Es imprescindible considerar una nueva universidad flexible, concatenada con su entorno social. La educación bajo

estos parámetros ayuda a los individuos a que alcancen el desarrollo humano para una vida productiva en función a sus propias necesidades, se trata de tener bienestar social. Es una herramienta de empoderamiento y de potenciación de los individuos dentro de un marco social. El propósito de este artículo es analizar la responsabilidad social de la universidad del siglo XXI a la luz de los nuevos retos que deben enfrentar en un mundo globalizado, dinámico y conflictivo. El análisis se realizó a través del método hermenéutico para el análisis de contenido, de informes, documentos legales y otros textos sobre responsabilidad social universitaria, desarrollo humano y la gestión del conocimiento. Entre las conclusiones más resaltan-

tes de este estudio son: la responsabilidad social universitaria permite que la universidad se reencuentre con la sociedad y con aquellas personas más vulnerables de la sociedad, favorece el compromiso que se tiene con la sociedad, la universidad al intervenir ayuda a acondicionar a una sociedad justa. La bibliografía consultada en el presente artículo se relaciona, básicamente, con la responsabilidad social universitaria, desarrollo humano y gestión del conocimiento.

**Palabras clave:** Responsabilidad social universitaria; desarrollo humano; gestión del conocimiento

# The university social responsibility

## Abstract

The society demands of the universities transfer of knowledge as contribution to the solution of the problems that afflict them in order to obtain quality of life, what is called university social responsibility that expresses itself as human development in conditions of social equity, that by activating it in society it is demonstrated as human development in conditions of social equity. The primary impact of human development is evidenced through values, competences and training throughout life. It is essential to consider a new flexible university, concatenated with its social

environment. Education under these parameters helps individuals to achieve human development for a productive life according to their own needs, it is about having social welfare. It is a tool of empowerment and empowerment of individuals within a social framework. The purpose of this article is to analyze the social responsibility of the 21st century university in light of the new ret. they must face in a globalized, dynamic and conflictive world. The analysis was carried out through the hermeneutic method for the analysis of content, reports, legal documents and other texts on university social responsibility, human development and knowledge

management. Among the most important conclusions of this study are: university social responsibility allows the university to meet again with society and with the most vulnerable people in society, favors the commitment that has with society, the university to intervene helps to condition to a just society. The bibliography consulted in this article is basically related to university social responsibility, human development and knowledge management.

**Key words:** University social responsibility; human development; knowledge management

## Introducción

En los actuales momentos la sociedad demanda de las universidades transferencia de conocimientos como aporte a la solución de los problemas que le aquejan a fin de obtener calidad de vida, lo que se denomina responsabilidad social universitaria, que al accionarlo en la sociedad se muestra como desarrollo humano en condiciones de equidad social. La universidad debe ser motor y garante del desarrollo económico y social del colectivo, en la medida en que se canalicen las respuestas hacia las expectativas que su entorno social demande.

La Responsabilidad Social Universitaria es un modelo de gestión, una estrategia de gerencia en la cual las organizaciones educativas tienen la capacidad para repensar su misión en beneficio tanto de la propia institución como la de la comunidad apuntando hacia el desarrollo humano, la sustentabilidad social y la calidad académica, se trata de impulsar y gerenciar el impacto de la acción de las universidades en su entorno para generar desarrollo e igualdad.

La educación bajo estos parámetros ayuda a los individuos a que alcancen el desarrollo humano para una vida productiva en función a sus propias necesidades, se trata de tener bienestar social, ya que los provee de conocimientos orientados hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Es decir, es una herramienta de empoderamiento y de potenciación de los individuos dentro de un marco social.

La universidad en esta sociedad del conocimiento está comprometida con

el desarrollo social en la medida que transfiere información, conocimientos, creatividad, análisis de escenarios para la adaptación al cambio, para la toma de decisiones y de resolución de problemas para potenciar desde la universidad, sociedades equitativas y con un desarrollo sustentable. Las organizaciones de educación universitaria deben propiciar un clima que genere y desarrolle conocimientos, valores y competencias que se trasladen a la sociedad a fin de orientarlos a elevar la calidad de vida, ya que así se logra amplificar el conocimiento desde diferentes estadios.

Visto así, la responsabilidad social de la universidad abarca la gerencia del conocimiento que permite que las personas se apropien del elemento cognitivo enmarcado en el desarrollo de su entorno local o comunitario y al desarrollo humano a través de la reflexión, diálogo y participación de todos, produciendo enriquecimiento de saberes en colectivo.

Se socializa el conocimiento en colectivo para aportar posibles soluciones a situaciones problemáticas en discusión a fin de transformar entornos. Para alcanzar una excelente gestión del conocimiento se debe brindar conocimientos reflexivos, críticos, dialógicos, contextualizados, imprescindibles y convenientes para potenciar sociedades equitativas y sustentables desde la universidad.

## La responsabilidad social

Las sociedades se organizan para solventar las necesidades de sus habitantes,

a fin de que exista el máximo bienestar entre ellos, es decir, que se provean de los bienes y servicios necesarios para alcanzar un elevado nivel de calidad de vida entre sí. Los miembros de tales sociedades pueden evaluar los elementos favorecedores del equilibrio del sistema o por el contrario cuando existe inestabilidad en el mismo que no permita alcanzar la prosperidad deseada. Es así que cuando existen perturbaciones en el mismo los individuos una vez organizados a través de sus instituciones realizan acciones a fin de buscar resolver los ejes problemáticos con la finalidad de empoderarse para propiciar elementos alentadores que tengan impacto positivo en el entorno intervenido con el propósito de obtener niveles óptimos de calidad de vida.

Partiendo de lo antes expuesto surge la responsabilidad social como un aspecto considerado para la generación de bienestar entre los miembros de la sociedad. Al respecto, Londoño (2011) indica su conceptualización:

Es el compromiso voluntario de concientización social que gestiona el impacto de las decisiones de las organizaciones tanto públicas como privadas en su entorno mediante una visión estratégica generadora de confianza hacia sus grupos de interés y que se incorpora y adapta a determinada comunidad reconociendo y respetando sus valores cívicos, normas, creencias, tradiciones, comportamientos, medio ambiente y se anticipa a problemas sociales futuros (p.73).

La pre-citada autora arguye a su vez a que las relaciones sociales entretendidas

entre sus miembros se generan a partir de la confianza a partir de valores universales compartidos siempre y cuando se consideren las relaciones históricas surgidas que la definen como identidad.

En este sentido, Morin (2009) indica que la responsabilidad social debe ser puesta en práctica de manera participativa, comprometiendo las partes interesadas, para conseguir transformaciones sociales deseadas, viables, en términos de igualdad, equidad y justicia social.

La responsabilidad social tiene una connotación que parte desde el elemento de construcción de nuevas realidades en colectivo, con la participación de las distintas organizaciones trabajando en conglomerado con la comunidad que se dispone a intervenir. La validación de tal actividad viene dada de manera consensuada por quienes viven una realidad que carece de algo o que tiene una determinada necesidad que debe ser suplida de manera mediata, con la visión de respeto en cada uno de los espacios de quienes hacen vida en un determinado escenario.

Las organizaciones practicantes de responsabilidad social deben velar por que exista un cambio en el entorno en el que se encuentra, permitiendo el desarrollo de la colectividad, a través del mejoramiento de los niveles de calidad de vida de sus habitantes, esta visión debe mantener una filosofía de desarrollo sostenible para las partes involucradas.

## Compromiso actual

En la actualidad existen cambios profundos de índole socio político que generan crisis económica, lo que causa desigualdades sociales que se evidencian a través de diversas consecuencias, entre ellas: la profundización de la brecha entre clases sociales, no existe una distribución per cápita de recursos económicos de manera igualitaria, elevados niveles de pobreza que merman en los niveles de calidad de vida, generando subempleo, empleo informal, desempleo, derivándose por lo tanto situaciones de inequidad social.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) indica que en la República Bolivariana de Venezuela el Producto Interno Bruto se redujo un 15%, con tasas de inflación de 50%. El Instituto Nacional de Estadísticas en Venezuela (2019) puntualiza en la data publicada más recientemente que la población económicamente activa es de 32.7% en abril 2016, mientras que en marzo de 2016 fue de 62.8% observándose estabilidad en términos estadísticos.

En el Centro de Estudios Latinoamericanos Otero (2014) a su vez infiere que a pesar que el desempleo ha disminuido, si la economía no se reactiva, se pierde lo ganado.

Para solventar tal problemática surge la universidad como actor fundamental, que busca coadyuvar al progreso humano a través de la formación de nuevos tejidos sociales basados en responsabilidad colectiva, permitiendo concretar así el capital social para el desarrollo de

la sociedad a través de la satisfacción de las necesidades del colectivo en pro de su propio beneficio.

En la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe se considera asumir el compromiso de considerar los valores sociales y humanos de la educación superior enmarcado en la formación integral de personas que aborden retos de participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad con responsabilidad social, de igual manera la universidad se debe conducir a un modelo que impulse la indagación de problemas en sus contextos, producción y transferencia del valor social del conocimiento, trabajando conjuntamente con las comunidades.

La educación universitaria es por ende el elemento potenciador y dinamizador de los grupos sociales en la medida que forma individuos críticos, capaces de interpretar realidades y buscar alternativas de solución a los problemas sociales; por ello, las organizaciones educativas tienen el reto de proporcionar respuestas a estas situaciones. En la conferencia de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (1998) refiere que la educación superior es parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico de los individuos, comunidades y naciones (la sociedad debe fundarse en el conocimiento), para lo cual deben aportar su contribución al tratamiento de los problemas que afectan el bienestar de las comunidades. A su vez, De Sousa (2007:67) expresa respecto al significado de las universidades del siglo XXI:

Las características que debe poseer la

universidad del siglo XXI debe caracterizarse en declarar que los intereses sociales estén articulados con los intereses científicos de los investigadores y de la producción de conocimiento científico se da estrechamente ligada a la satisfacción de necesidades de los grupos sociales que no tienen poder para poner el conocimiento técnico y especializado a su servicio a través de la vía mercantil.

Las universidades deben enfatizar, en su misión y su praxis, en la producción de conocimientos orientados hacia la calidad de vida y una vida ciudadana más plena. La investigación y la enseñanza deben hacer su práctica sobre los problemas sociales para ayudar a comprender, reflexionar y actuar a aquellos sectores que no tienen el poder del cambio partiendo de la satisfacción de sus necesidades. El conocimiento entonces, debe tener un alto valor socializado, debe trascender la esfera de lo individual hacia el estadio de los intereses de los grandes grupos sociales. Por lo tanto, las universidades tienen un papel protagónico en la sociedad, son considerados ejes propiciadores de nuevas realidades a través de su participación activa para el desarrollo socio económico y sostenible de la sociedad en general, manifestándose como responsabilidad social universitaria.

## **La responsabilidad social universitaria**

La Responsabilidad Social Universitaria es un modelo de gestión, una estrategia de gerencia en la cual las organizaciones educativas tienen la capacidad para repensar su misión en beneficio

tanto de la propia institución como la de la comunidad apuntando hacia el desarrollo humano, la sustentabilidad social y la calidad académica, se trata de manejar el impacto de la acción de la universidad en su entorno para generar desarrollo e igualdad. Este modelo de gerencia refleja que la intervención de la universidad en su entorno genera un impacto de orden social, favoreciendo a futuro el desarrollo sustentable de la población, propiciando la calidad de la educación. Vallaes (2008:196) manifiesta su conceptualización:

Es un deber ético de internalizar las externalidades, una obligación moral y epistemológica de ya no limitar la problemática de la gestión organizacional a la mera administración de los procesos internos. También hay que considerar los impactos colaterales internos y externos de dicha gestión, para la sostenibilidad tanto de la organización como de su entorno, sabiendo la gran dificultad que significa en cuanto a la posibilidad de diagnosticar y medir dichos impactos para poder gerenciarlos de verdad.

Implica generar conocimientos pertinentes, que tengan aplicación en la sociedad para el logro de transformaciones sociales. La relación entre el funcionamiento de la universidad y las necesidades derivadas de la sociedad deben estar vinculadas gerencialmente a la docencia, extensión e investigación a fin de dar respuestas a las demandas que de esta emanen; es un deber institucional contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas sociales para posteriormente influir en ella. La transformación de la sociedad debe es-

tar acorde al ejercicio de las funciones universitarias articuladas con la ética en términos de justicia e igualdad, concebido desde la internalización del impacto de su accionar en el acontecer de su entorno, evidenciándose como obligación moral, a través de la reorientación del eje curricular mediante un código deontológico, comprometiendo a toda la comunidad universitaria.

En el contexto de la educación universitaria, la universidad es una organización compleja, que tienen la función social de contribuir al desarrollo del país, aportando soluciones viables a los problemas que aquejan a la Nación, aportando elementos importantes al sector productivo al realizar estrategias de enlace entre ambos sectores, promoviendo además de la calidad y la cantidad de profesionales formados en su seno que den respuestas a los problemas del país. La responsabilidad social universitaria coadyuva a que la universidad sea garante del desarrollo económico y social de la colectividad a favor de los sectores más vulnerables, por ello se afirma que favorece la propensión de mejorar consustancialmente los niveles de calidad de la población.

Cuando las funciones universitarias están articuladas hacia la comunidad repercute en el desarrollo humano de la sociedad. Estas acciones además de crear valor permiten validar los conocimientos al intervenir en el entorno y transformarlo, en la medida en que lo que se aprende se vuelca a dar respuestas a las necesidades existentes, la universidad a través de este estilo de gerencia promovería hacia la búsqueda de soluciones a problemas complejos reo-

orientando sus acciones hacia su proyección social en indagación permanente del bienestar de las personas.

Así mismo, Gaete (2011:134) puntualiza los elementos que conforman la responsabilidad social universitaria: formación de profesionales con conocimiento comprometidos con valores y principios humanos, fomento de actividades de responsabilidad en la comunidad, formación de egresados con conciencia social sobre su profesión, contribución a la solución de problemas

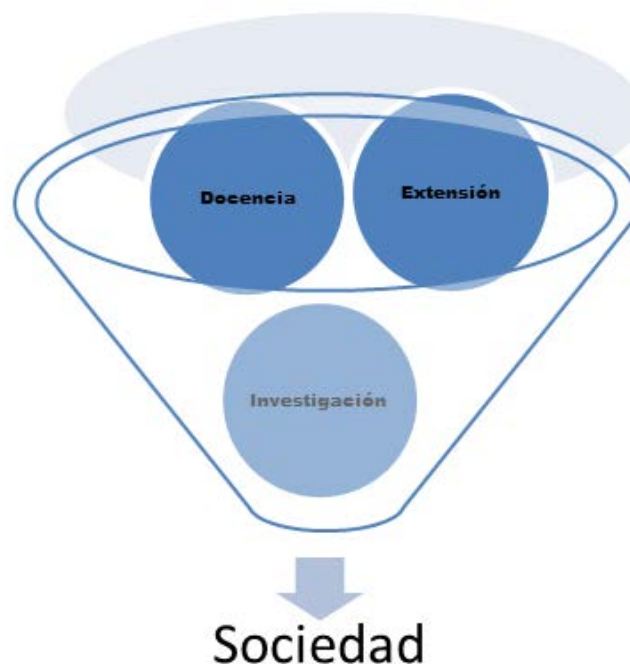
de la comunidad y medio ambiente, desarrollo de espacios y grupos de investigación con conocimiento teórico y práctico de responsabilidad social para transformar dinámicas sociales.

La responsabilidad social universitaria se debe promover, fomentar y fortalecer las relaciones entre universidad – sociedad, a través de su participación en la comunidad, relacionada con la realidad que le es propia, buscando la satisfacción de todos los involucrados con una visión de compromiso, un te-

jido de interrelación permanente con su entorno.

En este sentido, la universidad enfrenta retos importantes, propiciando las respuestas pertinentes para favorecer las soluciones de las necesidades y demandas sociales e implica revalorar las funciones universitarias como herramienta para optimar los niveles de calidad de vida en la colectividad. (Figura 1)

**Figura 1. Funciones universitarias como herramienta para optimar los niveles de calidad de vida en la colectividad**



**Fuente: Elaboración propia de la autora, (2017)**

En otras palabras, las funciones de la universidad están imbricadas hacia la contribución de generar calidad de vida en la población., de esta manera se reconoce la necesidad de que la universidad contribuya al progreso social mediante la producción y gestión del

conocimiento, de allí que la docencia, la investigación y la extensión sean precisamente señaladas como funciones sustantivas de la educación superior, articularlas entre sí, donde el quehacer universitario en todas las actividades y áreas del saber estén consustanciados y

puestos en práctica en la sociedad.

De lo antes expuesto parte el principio ético que debe regir la universidad, la cual debe estar reflejada en la transmisión del conocimiento, que al ser contrastado con la realidad se demuestre el

compromiso que tiene la universidad con la verdad, con la legitimación de ese conocimiento para servir a la sociedad, a fin de ejecutar los cambios sociales necesarios para la generación de una sociedad justa e igualitaria. En este sentido Cortina (2013) refiere que desde los centros educativos como punto de valoración de la calidad educativa debe educar a ser buenos ciudadanos al servicio de buenos fines, ponderando la excelencia a través de profesionales conscientes de sus acciones para alcanzar los mejores fines, desechando la mediocridad.

Es imprescindible considerar una nueva universidad flexible, concatenada con su entorno social, que permita que los agentes sociales que lo conforman (docentes y estudiantes) tengan sensibilidad social para solventar los problemas que le aquejan. La responsabilidad social universitaria debe formar parte de la cultura organizacional que refleje el grado de compromiso que tiene la universidad con su entorno, bajo la perspectiva de la ética, favoreciendo a la transformación de su contexto.

La responsabilidad social universitaria es un enfoque de promoción de desarrollo sostenible, orienta la acción universitaria a la mejora de la calidad de vida de los conciudadanos más desposeídos, con impacto hacia el desarrollo humano, siendo su fin último el bien social.

En el contexto venezolano existen variadas experiencias en cuanto a la responsabilidad social universitaria, cada una vista y ejecutada desde su propia óptica: Díaz y Quintero (2011) indican

que la Universidad de Carabobo realiza responsabilidad social en alianza con una empresa ferretera que se encarga de absorber jóvenes profesionales de esta universidad que tiene como objetivo proporcionar formación contable y financiera tanto teórica como práctica bajo la metodología “Aprender Haciendo” en las distintas áreas de la empresa, a jóvenes profesionales, en calidad de becario, con el acompañamiento académico administrativo del proceso de formación brindado por la Universidad de Carabobo.

Ugalde (2008) respecto a la Universidad Católica Andrés Bello indica que su responsabilidad social universitaria está enmarcada en la organización de foros, jornadas y semanas de estudio donde expertos de toda la sociedad debaten acerca de los problemas y soluciones a los problemas que le aquejan a la sociedad en su conjunto, formando profesionales convencidos de que sus éxitos personales serán un fracaso si no van combinados con la contribución eficaz al éxito del país.

A su vez Lombardi (2017), docente de la Universidad Central de Venezuela visualiza la responsabilidad social de esta institución a través de la praxis de la ley del servicio social comunitario:

Permite generar aprendizajes de diferentes tipos (conocer, hacer, ser y convivir) tanto en la comunidad ampliada como en la comunidad universitaria y para la propia institución, constituyéndose en una valiosa estrategia que permite a la universidad cumplir con un papel no solo de generación sino que también de difusor del conocimiento. El servicio

comunitario, que implica trabajar en y con la comunidad, constituye un espacio para el ejercicio de la ciudadanía. (p.14).

Rangel, Amaya y Contreras (s/f) refieren que la Universidad Nacional Experimental del Táchira practica la responsabilidad social mediante la implantación de un programa de formación de ética a los docentes con el objetivo de que estos docentes incorporen en sus respectivas cátedras conceptos de ética, permitiendo la posibilidad de que unidos las personas, organizaciones y ciudadanos puedan enfrentar con éxito los complejos problemas y retos del desarrollo, así como superar los desafíos éticos del actual mundo globalizado.

En este sentido se puede manifestar en función a lo esbozado en estas experiencias reseñadas de instituciones de educación superior que la práctica de responsabilidad universitaria no tiene un recetario común a todas, depende de la visión de cada organización, de su cultura organizacional, de sus valores particulares, todo esto enmarcado en un todo globalizado que conduce al mejoramiento de comunidades que a su vez permea en cambios ya institucionalizados una vez que se consideran escenarios de experiencias para las generaciones de estudiantes, docentes, obreros, y todas aquellas personas que perciben que la universidad ha intervenido en su entorno para mejorarlo.

## Desarrollo humano

El desarrollo humano implica que la persona manifieste un estado en el que

se siente plenamente satisfecho, que tenga acceso pleno al conocimiento de manera integral. En este sentido, Yegres (2007:267) arguye: Para un desarrollo pleno del ser humano se requiere de una educación integradora que le proporcione a cada individuo los medios para modelar libremente su vida y participar activamente en la evolución de la sociedad.

Así mismo, el autor expresa la importancia de las dimensiones del aprendizaje: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a con-

vivir juntos debido a que en conjunto significan la formación que dura toda la vida. Son competencias que forman el desarrollo personal, profesional y social de las personas; favorecen la actuación con autonomía y responsabilidad del sujeto; promueve a seguir procesos de aprendizaje a lo largo de la vida, a afrontar situaciones positivas o negativas que se presenten, comprendiendo al otro en relaciones de interdependencia. Estas competencias son piedra angular de las sociedades del conocimiento y deben considerarse como políticas educativas.

La educación bajo estos parámetros ayuda a los individuos a que alcancen el desarrollo humano para una vida productiva en función a sus propias necesidades, se trata de tener bienestar social, ya que los provee de conocimientos orientados hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Es decir, es una herramienta de empoderamiento y de potenciación de los individuos dentro de un marco social.

En virtud a lo expuesto, se presentan diversas concepciones institucionales del desarrollo humano (Tabla 1).

**Tabla 1. Concepciones institucionales del desarrollo humano**

<b>Programa / Institución</b>	<b>Concepto</b>
<b>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</b>	El desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellas tienen para vivir de acuerdo con sus valores y aspiraciones. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Es un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos y que se traduce en la libertad general que deberían tener los individuos para vivir como les gustaría
<b>Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010</b>	El desarrollo puede entenderse como el incremento de las alternativas reales de vida, entre las cuales las personas pueden optar, es concebido como una expansión de la libertad y la escala del conjunto de opciones de vida – posibilidades de ser y de hacer – disponibles para un individuo ... abarca la posibilidad de adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos
<b>Informe Sobre Desarrollo Humano 2013. El Ascenso del Sur: Progreso Humano en un Mundo Diverso</b>	El desarrollo es la expansión de las capacidades o libertades individuales. Las instituciones y competencias sociales debe ser parte fundamental del enfoque, debe considerar la formación de grupos, las interacciones entre grupos y personas, incentivos y limitaciones a la acción colectiva, las relaciones entre grupos y políticos y su reflejo en las políticas formuladas, la influencia de las normas sobre comportamientos y el modo en que las normas se crean y modifican.

Fuente: Elaboración propia de la autora, (2017)



Es importante hacer notar que para las diferentes concepciones reseñadas acerca del desarrollo humano, este es considerado un indicador social, la educación es un parámetro que favorece su estudio, ya que esta incide directamente en el bienestar y calidad de vida de las personas; se recalca la importancia de identificar sectores desfavorecidos socialmente y el diseño de políticas que ayuden a mejorar el desarrollo de las potencialidades de las personas a fin de garantizar su equidad en la sociedad. Estas políticas deben actualizarse, deben adaptarse a los cambios sociales para conducir a sistemas educativos de calidad.

La educación favorece el desarrollo humano cuando se incrementan competencias en las personas que le ayuden a desenvolverse como ciudadanos en su propio entorno, así lo expresa el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el cual enfatiza la importancia de la educación para el desarrollo pleno de las personas.

En este orden de ideas, la universidad tiene un papel protagónico en el desarrollo humano, debido a que implica que deben estar imbuidas las relaciones con la dinámica social y participar en sus planteamientos, beneficiando la sociedad en su conjunto, fortaleciendo la formación y competitividad de las personas.

En este plano, su accionar se evidencia de la siguiente manera: (1) Debido a que su deber ante la sociedad es transpolar a las personas el conocimiento necesario como herramienta para que tengan la capacidad de realizar la trans-

formación de su propio entorno; (2) La universidad debe formar a lo largo de la vida, favoreciendo el nivel de conocimientos, valores y las competencias, en un proceso de apoyo permanente que les permita aplicarlos en los ambientes en los cuales estén inmersos. La universidad los prepara a gestionar su propio aprendizaje; (3) La universidad viabiliza la intervención de ambientes sociales, procura que los actores sociales se sensibilicen acerca de sus propios problemas, analicen las situaciones y realicen propuestas a la realidad en cuestión. Las universidades deben ser espacios de aprendizaje abierto a la comunidad.

La universidad en esta sociedad del conocimiento está comprometida con el desarrollo social en la medida que transfiere información, conocimientos, creatividad, análisis de escenarios para la adaptación al cambio, para la toma de decisiones y de resolución de problemas para la búsqueda y preservación de la calidad de vida. Las organizaciones de educación universitaria deben propiciar un clima que genere y desarrolle conocimientos, valores y competencias que se trasladen a la sociedad a fin de orientarlos a elevar la calidad de vida, a través de la gestión del conocimiento se logra amplificar el conocimiento desde diferentes estadios.

## La gestión del conocimiento

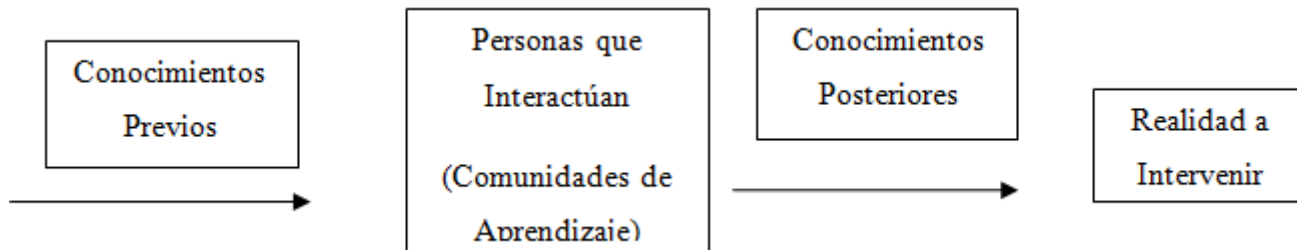
La gestión del conocimiento es un modelo de aprendizaje en el cual se derivan procesos de creación y transformación de conocimientos, en el que se van incorporando el saber hacer de las personas y grupal de las personas. En

este sentido, Balza (2009:18) reseña su conceptualización:

Es la capacidad de los actores organizacionales para aprender a generar, utilizar y valorar la sabiduría humana, lo cual implica ocuparse tanto del origen como del destino del conocimiento, concebido éste como el instrumento insustituible para la transformación de la realidad en función de lograr el progreso y el bienestar de los grupos sociales .

Se produce el conocimiento que actúa en la realidad para alcanzar los resultados deseados en un entorno social. En este sentido, cada persona es portadora de un cúmulo de conocimientos que son socializados en un ambiente de aprendizaje, en el cual intervienen personas con otros niveles de experiencias y conocimientos, que puestos en discusión favorecen la construcción de nuevo conocimiento que favorece los niveles de acción de los sujetos, tal como se señala en la Figura 2.

**Figura 2. Representación de los niveles de interacción en la socialización de los conocimientos**



Fuente: Elaboración propia de la autora, (2017)

Nonaka y Takeuchi (1995) refieren que el modo de socialización facilita que los miembros compartan experiencias y modelos mentales. Es un disparador de un diálogo de reflexión colectiva ya que cada uno se apropia de ayudas de metáforas y analogías para articular de manera prudente la comunicación del conocimiento tácito oculto. La socialización cede el paso que se puede llamar conocimiento compartido, en el cual se comparten modelos mentales y habilidades técnicas. Estos contenidos de conocimiento interactúan con cada uno en espiral de creación de conocimiento. El conocimiento basado en operaciones propicia un nuevo ciclo de creación de conocimiento, cuando se descubre la innovación de un producto o un producto es frecuentemente socializado.

Visto así, la gerencia del conocimiento permite que las personas se apropien del conocimiento enmarcado al desarrollo de su entorno local o comunitario y al desarrollo humano a través de la reflexión, diálogo y participación de todos, produciendo enriquecimiento de saberes en colectivo.

Se socializa el conocimiento en colectivo para aportar posibles soluciones a situaciones problemáticas en dis-

cusión a fin de transformar entornos. Para alcanzar una excelente gestión del conocimiento se debe brindar conocimientos reflexivos, críticos, dialógicos, contextualizados, imprescindibles y convenientes para potenciar sociedades equitativas y sustentables desde la universidad.

### Contexto nacional

En el contexto de la educación universitaria, la universidad es una organización compleja, con una función social de colaborar consustancialmente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del aporte a la solución de problemas sociales.

En concordancia con lo pactado en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2003), uno de los puntos de inflexión para el crecimiento económico es la inversión en educación, el cual es la base para el desarrollo sostenible; la educación influye en todos los resultados del desarrollo humano.

En el marco de lo establecido en la Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela, la sociedad nacional se caracteriza por ser democrática,

participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural, conducente al desarrollo de valores de libertad, independencia, paz, solidaridad, bien común y convivencia.

En este sentido, la universidad establece como una línea de acción de desarrollo la promoción de un modelo humanista, a través del fortalecimiento los valores esgrimidos en la Constitución, a través del acceso al conocimiento para universalizar la educación universitaria con pertinencia.

La Ley de Universidades contempla que estas instituciones atenderán las necesidades del medio donde funciona cada universidad. De lo cual se desprende la idea principal de la responsabilidad social desde la gestión del conocimiento, la cual reconoce el papel protagónico de la universidad en la sociedad en cuanto a que su accionar favorece al desarrollo humano de los sujetos en función de mejorar entornos sociales.

Respecto a la Ley Orgánica de Educación la cual establece como principio rector de la educación la responsabilidad social. La concepción de la responsabilidad social es un eje central que

debe estar presente en todo el cuerpo de actividades de las universidades.

Es cómo utilizar los conocimientos como medios para comprender el entorno sobre la base de una reflexión crítica, y desde allí iniciar la construcción de un proyecto de vida digna, desarrollar todas las potencialidades humanas y relacionarse con los demás en un plano de igualdad y cooperación mutua. Se busca poner en práctica los conocimientos en función de la utilidad para los cuales se han adquirido; es decir, cómo adaptar el aprendizaje del individuo para participar con eficiencia en el futuro mercado de trabajo en una perspectiva de mejora de la calidad de vida.

## Conclusión

La Responsabilidad Social Universitaria favorece el compromiso que se tiene con la sociedad.

La Responsabilidad Social Universitaria permite que la universidad se reencontre con la sociedad y con aquellas personas más vulnerables de la sociedad.

La función de docencia debe estar apuntalada hacia la generación de conocimiento pertinente, que ayude a mermar los problemas sociales que aquejan a la sociedad.

La universidad al intervenir socialmente ayuda a acondicionar una sociedad justa, equilibrada, capaz de generar las respuestas a su problemática.

## Referencias

- De Sousa B. (2007). La Universidad en el Siglo XXI. Para una Reforma Democrática y Emancipatoria de la Universidad. Disponible: [http://reforma.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2010/02/universidad\\_del\\_S\\_XXI\\_Boaventura.pdf](http://reforma.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2010/02/universidad_del_S_XXI_Boaventura.pdf). [Libro en Línea]. [Consulta: 2017, Febrero 15]
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). Disponible: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44326/106/BPE2018\\_Venezuela\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44326/106/BPE2018_Venezuela_es.pdf). [Documento en Línea] [Consulta: 2019, Julio 18]
- Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción UNESCO (1998). Disponible: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm) [Documento en Línea] [Consulta: 2017, Marzo27]
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 3, 2000
- Cortina A. (2013). ¿Para qué sirve realmente? La ética [Consulta: 2018, Abril 13]. 1ra ed. Paidós: Barcelona
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible: [http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml). [Documento en Línea] [Consulta: 2017, Marzo27]
- Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Disponible: <http://www.iesalc.unesco.org.ve/documents/DeclaracionCartagenaCres.pdf>. [Documento en Línea] [Consulta: 2017, Marzo27]
- Díaz M. y Quintero L. (2011). Formación de Jóvenes Profesionales. Una Experiencia de Responsabilidad Social Compartida. [Artículo en Línea] [Consulta: 2018, Mayo 2]
- Gaete R. (2011). La Responsabilidad Social Universitaria Como Desafío Para la Gestión Estratégica de la Educación Superior: El Caso de España. Disponible: [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355\\_05.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re355/re355_05.pdf). 355. [Revista en Línea] [Consulta: 2017, Marzo17]
- Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe (2010). Disponible: <http://www.revistahumanum.org/revista/category/informes-regionales-sobre-desarrollo-humano/> [Documento en Línea] [Consulta: 2017, Marzo21]
- Informe Sobre Desarrollo Humano. (2013). El Ascenso del Sur: Progreso Humano en un Mundo Diverso. Disponible: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>. [Documento en Línea] [Consulta: 2017, Marzo21]
- Instituto Nacional de Estadísticas en Venezuela (2019). Sociales. Fuerza

- de Trabajo. Disponible: [http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com\\_content&view=category&id=103&Itemid=40#](http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=103&Itemid=40#). [Página web en Línea] [Consulta: 2019, Julio18]
- Ley de Universidades (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1.429 (Extraordinario), Septiembre 8, 1970
- Lombardi G. (2017). Examinando el Servicio Comunitario desde la Óptica de la Responsabilidad Social Universitaria. Caso de la Facultad de Ciencias del la UCV (...hacia una gestión social del conocimiento de la ciencia...). Disponible: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Lisbeth%20Rengifo/Mis%20documentos/Downloads/12088-26591-1-PB.pdf>. [Artículo en Línea] [Consulta: 2018, Mayo 2]
- Londoño I. (2011). Aproximación al Concepto de Responsabilidad Social Desde el Pensamiento del Grupo de Investigación en Responsabilidad Social. Disponible: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Lisbeth%20Rengifo/Mis%20documentos/Downloads/Dialnet-AproximacionAlConceptoDeResponsabilidadSocialDesde-4955440.pdf>. [Artículo en Línea] [Consulta: 2018, Mayo 2]
- Mori M. Responsabilidad Social. Una Mirada desde la Psicología Comunitaria. Disponible: <http://www.scieo.org.pe/pdf/liber/v15n2/a10v15n2.pdf>. [Artículo en Línea] [Consulta: 2018, Mayo 2]
- Nonaka I., Takeuchi H. (1995). *The Knowledge – Creating Company. How Japanese Companies Create The Dynamics Of Innovation*. New York: Oxford
- Otero D. (2014). Situación Social, Económica y Política de Venezuela. Disponible: <https://celu.co/wp-content/uploads/2014/09/SITUACION-SOCIAL-Y-ECONOMICA-DE-VE-NE-2014.pdf>. [Documento en Línea] [Consulta: 2019, Julio18]
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008). Disponible: <http://www.pnud.org.ni/noticias/564>. [Documento en Línea] [Consulta: 2017, Marzo21]
- Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (2003). Informe Sobre Desarrollo Humano 2003. Los Objetivos del desarrollo del Milenio: un Pacto entre las Naciones para Eliminar la Pobreza. Disponible: [http://hdr.undp.org/en/media/hdr03\\_sp\\_frontmatter.pdf](http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_frontmatter.pdf). [Documento en Línea] [Consulta: 2017, Abril 5]
- Rangel, Amaya y Contreras (s/f). Disponible: [http://www.ucv.ve/fileadmin/user\\_upload/vrac/documentos/Curricular\\_Documentos/Evento/Ponencias\\_5/Rangel\\_Zulay\\_y\\_otros.pdf](http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documentos/Evento/Ponencias_5/Rangel_Zulay_y_otros.pdf). [Documento en Línea] [Consulta: 2018, Mayo 5]
- Ugalde L. (2008). Responsabilidad Social Universitaria. Disponible: [http://w2.ucab.edu.ve/tl\\_files/sala\\_de\\_prensa/documentos\\_ugalde/leccion.pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/sala_de_prensa/documentos_ugalde/leccion.pdf). [Documento en Línea] [Consulta: 2018, Abril 5]
- Vallaes F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: Una Nueva Filosofía de Gestión Ética e Inteligente Para las Universidades Disponible: [http://www.oei.es/pdf2/ess\\_ano13\\_numero2.pdf](http://www.oei.es/pdf2/ess_ano13_numero2.pdf). 13 (2) [Revista en Línea] [Consulta: 2017, Febrero17]
- Yegres M. (2007). *Ética, Política y Educación*. 1ra ed. Palabra y Realidad: Caracas